



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **JULIO MORENO**, jurisdicción del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, concita la recordación y celebración de la comunidad;

Que, la **PARROQUIA JULIO MORENO** se forja con el enriquecedor trabajo y singular denuedo de sus habitantes, proyectados en el significativo patrimonio natural, histórico y cultural que identifica a tan productiva tierra;

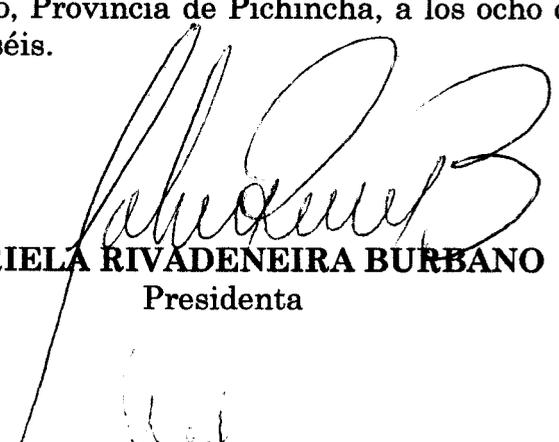
Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la **PARROQUIA JULIO MORENO**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

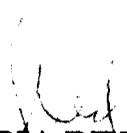
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más efusivo saludo al noble pueblo de la **PARROQUIA JULIO MORENO**, jurisdicción del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, congregado para celebrar el **OCTOGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de su creación, evocación histórica que rememora la lucha y emprendimiento de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDOÑEZ
Secretaria General